

Apuntes para la Historia del Obispado de Tenerife

(CONTINUACIÓN)

CAPITULO SEGUNDO

A solicitud de don Pedro de Lugo, II Adelantado de Canarias, concedióle el emperador Carlos V, en 22 de enero de 1535, el Adelantamiento y conquista de la dilatada provincia de Santa Marta y Mar del Sur en América (22), y con el viaje de este prócer al Nuevo Mundo en seguimiento de esta legendaria aventura, hacia fines de noviembre del mismo año, terminó para Tenerife la hegemonía que le proporcionaba la residencia en su capital del Adelantamiento Mayor del Archipiélago, con facultades de los de frontera, y la capitania general de la vecina costa africana desde el cabo de Guer hasta el de Bojador.

Pero si la supresión del Adelantamiento de Canarias causó a nuestra isla la pérdida de la hegemonía que por tan alto cargo le resultaba, lo cierto es que ella fué la primera en celebrar la desaparición de esta autócrata autoridad, porque su Justicia y Regimiento, al igual de las de las otras islas, reasumieron el mando de las armas y el gobierno de sus Milicias, y completaron así la personalidad independiente de cada isla para su administración y defensa, formando la confederación de las pequeñas repúblicas canarias que tan grata impresión causara al historiador Viera y Clavijo. Esto no obstante, la pérdida de esta transitoria hegemonía no tuvo virtualidad para empequeñecer a Tenerife, antes al contrario, el haber adquirido el libre ejercicio de su personalidad insular fué causa para hacer resaltar más la superioridad que tenía sobre las restantes islas hermanas y acreditar su importancia dentro de la región, pues por medio de su Cabildo comunicaba la Corona las disposiciones generales a los Cabildos de las otras islas realengas, según escribe Ossuna y van den Heede.

(22) Véanse las capitulaciones en "Los Adelantados de Canarias", del autor.

Sin embargo, estas dispersas repúblicas sembradas en el Atlántico, si geográficamente militaban bajo el influjo del erguido Teide, porque en ello obedecían y obedecen a su Creador, en otros órdenes establecidos por las criaturas tenían broches de unión también en la Gran Canaria, siendo primero el Obispado con su Catedral; trasladada a ella desde Rubicón de Lanzarote, y más tarde los tribunales de la Inquisición, Cruzada, Espolios y Vacantes y Excusado, en lo eclesiástico; la Audiencia de los Jueces de Alzada, de cuyas sentencias se apelaba a la Chancillería de Granada, con los de Indias y Arribadas en lo civil; organismos todos que, por residir en Gran Canaria y su ciudad de Las Palmas, como tierra realenga, dieron a esta localidad el carácter y hegemonía de Capital, hecho que no sólo no se puede negar, pero ni aun dudarse, que lo ejerció esta ciudad de hecho y de derecho por más de cien años en todos los organismos propios de capitales en aquella época, y en sólo lo eclesiástico, judicial y una parte de lo civil y administrativo hasta los comienzos del siglo XIX, todo lo que demostró lo que ya estaba evidenciado en distintas épocas de no ser los establecimientos y autoridades militares, por sí solos, los que determinan y dan carácter permanente de superioridad a una población.

Tenerife, a pesar de la privación de aquella hegemonía que ejerció durante treinta años, constituyóse, sin que ella lo procurase, por su mayor población y riqueza y el aumento que en estos dos elementos de progreso se le veía adquirir más y más de día en día, en centro de atracción alrededor del que no sólo describieron sus órbitas las demás islas, incluso Gran Canaria, sino también las mismas autoridades que las regían y gobernaban, pues en los siglos XVI, XVII y XVIII, como al presente, el brillo del becerro de oro siempre ha ejercido influencia en la progenie del Padre Adán.

Efectivamente, al convenio de división de la Catedral, de que se deja hecho mérito, convenio en el que es evidente que el propio Cabildo eclesiástico no era ajeno a la finalidad de una traslación en lo futuro, como claramente se deduce de lo concertado entre las partes, siguióse la pretensión de trasladarse a Tenerife de los Jueces de Alzada de la Real Audiencia, intentos demostrados en 1531, a los cuatro años de establecidos, so pretexto de la epidemia que en Gran Canaria se desarrolló, y en 1548 cuando sin epidemia que lo cohonestara trasladaron por segunda vez su Audiencia a Tenerife, hechos estos que a los historiadores Díaz Núñez y Wangüemert y Poggio le hicieron calificar de precipitada la traslación de la Catedral a la isla de Gran Canaria (23). Ciertamente por nuestra parte no nos atreveremos a decir otro tanto, porque la penuria con que los servicios de la Catedral Rubicense habrían de encontrar en una isla casi despoblada y de cielo poco lluvioso, cual era la de Lanzarote en los fines del siglo XV, justifica sobradamente

(23) Díaz Núñez, "Memoria Cronológica", pág. 219; y Wangüemert y Poggio, obra citada, pág. 320.

los anhelos que debían de tener de trasladarse a la de Gran Canaria, luego de que conquistada pudieron apreciar las inmensas ventajas geográficas que sobre de aquella la adornaban para las necesidades de la vida.

El documento más antiguo que, en mi modesto sentir, registra la historia para acreditar la mayor importancia de la isla de Tenerife dentro del Archipiélago, es el hecho de haber sido la última en rendirse al poder conquistador, porque dejando a un lado el estro poético y los lirismos con que cada isla en particular canta el valor de sus respectivos aborígenes, la prosa de la realidad de los hechos se impone evidenciando que la conquista de Nivaria fué la más costosa en sangre y vidas para invasores e invadidos, por ser en la que se libraron mayores batallas campales con resultados más decisivos para vencidos y vencedores, pues como se recordará la derrota del ejército español en la jornada de Acentejo costó la vida a más de 600 españoles y 300 isleños aliados, y a más de 2.000 guanches (24), siendo la acción bélica más sangrienta que consigna la historia de las conquistas hispanas en el Atlántico y Nuevo Mundo, haciendo necesario para rendir el valor de los indígenas las dos batallas más de la Victoria y La Laguna, con la muerte del gran Bencomo, reyezuelo de la Orotava, y de su hermano Tinguaro, sin olvidar que la defensa sólo la opusieron los **menceyes** de Arautápa-la, Anaga y Tacoronte con los príncipes de Tegueste y Punta del Hidalgo, todo lo que confirma el valor y osadía que Bontier y Leverrier reconocieron en los nivarios, según dejamos apuntado en nota anterior.

Pero no es éste el solo hecho documentado que demuestra la importancia de Tenerife dentro de la región canaria. Hay muchos más que la evidencian y que explican satisfactoriamente el aparente contrasentido de ser la isla más importante en todos los órdenes de la vida, a pesar de que fué la última que vino a la civilización. En efecto, ya dejamos dicho en el capítulo anterior que a los dieciocho años escasos de conquistada, Tenerife se había presentado ante los Reyes sin temor a ser desatendida, pretendiendo el título de Ciudad para su villa-capital de San Cristóbal de La Laguna, fundándose en que era la isla mayor, más fértil y poblada entre las Canarias, y su villa-capital la población mayor del Archipiélago, lo que corroboran las sinodales del ilustrísimo don Fernando de Arce, celebradas por estos años, y mientras que el Sínodo confirma la parroquia única en las cuatro islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, dividiendo el beneficio solo que las servía en dos, ambos servideros en la misma iglesia; y establecía en La Palma las nuevas parroquias de San Andrés y los Sauces, servidas por un solo beneficiado; y en la de Gran Canaria creaba las parroquias de Arucas y Moya sobre las que ya tenía establecidas de la Ciudad, Gáldar, Telde y Agaete; en la de Tenerife, que contaba con la de la Ciudad, las

(24) Ossuna y van den Heede, "El regionalismo en las islas Canarias", tomo I, pág. 32.

del Realejo a Taoro, Santa Cruz, Sauzal con Tacoronte, y Taganana, estableció de nuevo la de Nuestra Señora de los Remedios, segunda de la Ciudad, y las de la Orotava, Icod, Daute, Adeje y Abona, de lo que resulta que en 1515, mientras la isla de Tenerife tenía ya diez parroquias, la de Gran Canaria, aunque conquistada trece años antes, sólo poseía cinco, y de ellas la de Agaete, no teniendo vida de por sí, aneja a la de Gáldar; la isla de La Palma, dos; y las de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, una solamente cada isla.

Otro de los datos que da a conocer la rápida colonización y población de Tenerife es la visita de inspección que en 1559 hizo de sus Milicias y fortificaciones don Alonso Pacheco por mandado del rey don Felipe II, visita que acreditó que en sesenta y tres años de colonización en sólo los pueblos de La Laguna, Orotava, Realejos, Rambla, Icod, Daute y Güimar había 2.287 plazas de infantes de a pie y a caballo con sus equipos de espadas, picas y lanzas, y aunque no consta el contingente que dió el resto de la Isla, ni tampoco de los que dieron las otras seis habitadas del Archipiélago, por los censos de población de que luego nos ocuparemos, se viene en conocimiento que ninguna de las otras islas estaba capacitada en dicho año para poner en pie de guerra otro número igual de hombres de armas.

A esta revista militar sigue en orden cronológico las noticias del número de vecinos que en el libro de sus sinodales da de algunas parroquias del Archipiélago el ilustrísimo señor don Cristóbal de la Cámara y Murga, sínodo que tuvo efecto en 1629; mas como quiera que no pone el vecindario de todos los términos parroquiales, no podemos formar la comparación que desde el principio de este capítulo queda enunciada. Pero si esto no nos lo concede al detalle el Obispo Murga en su obra, sí apunta las siguientes afirmaciones, que como en globo autorizan nuestra proposición, cuando dice en la página 345 que **Tenerife es la isla mayor, más fuerte** (o fortificada), **más avvecindada y más rica de todas**, y aunque ya llegará la oportunidad de corroborar esta afirmación con la de otros autores, baste lo dicho por ahora para continuar el examen de los censos a que venimos dedicados.

De 1665 a 1690 disfrutaron las Canarias del santo y fervoroso prelado don Bartolomé García Ximénez, ejemplar de Obispos que sólo concede de tarde en tarde la mano de Dios para mayor resplandor de sus heroicas virtudes. Entre las muchas obras que realizó durante su pontificado este ilustre pastor, fué una de ellas el Padrón general de la Diócesis, formado con los parciales de cada parroquia, que con toda minuciosidad hizo recoger de los párrocos y curas, estimulándoles con el mérito especial que contraían al cumplir fielmente las instrucciones que para realizarlo les había comunicado, datos preciosos que, con otros más, recogió su familiar honorario de visita el licenciado don Juan Nájuez de la Peña, los que perfeccionó en 1707, y arrojan los censos siguientes:

	Habitantes	Casas	Parroquias	Conventos de frailes	Monasterios de monjas	Colegios de Jesuitas	Hospitales	Ermitas	MILICIAS			
									TERCIOS		COMPAÑIAS	
									Infantería	Caballería	Infantería	Caballería
TENERIFE	54.163	10.305	31	25	10	2	5	104	10	1		
GRAN CANARIA...	22.866	5.212	13	6	3	1	2	45	3			3
LA PALMA.....	14.444	3.490	13	3	2		1	22	1			1
LANZAROTE.....	4.474	997	2	1			1	19			6	2
FUERTEVENTURA	3.977	883	1	1				13			5	1
GOMERA	5.064	1.074	5	2				21			6	1
HIERRO	3.936	917	1	1				10			4	1

Del estudio de este censo resulta que en 1707 a la población de Tenerife sólo le faltaban 598 personas para ser igual al total de las seis restantes islas, las que también en total solamente contaban 2.268 casas y cuatro parroquias más que la primera, habiendo tenido Tenerife mayor riqueza positiva para poder fundar y sostener treinta y siete casas religiosas y cinco hospitales, lo que le permitió contar con quince monasterios y un hospital más que los que poseían en junto las otras seis islas hermanas.

Siguen a estos datos estadísticos los que proporcionan las sinodales del ilustrísimo señor don Pedro Dávila y Cárdenas en 1735. En este sínodo celebrado—como el antecedente en la ciudad-capital—en el primer tercio del siglo XVIII, a los 106 años del que se deja mencionado del ilustrísimo Cámara y Murga, y a los 46 del Padrón general que mandó hacer el ilustrísimo García Ximénez, ambos corriendo el siglo XVII según dejamos indicado, la estadística parroquial de todo el Obispado enumérase por vecinos o familias, y calculando cada una de éstas formada por cuatro y medio individuos, resulta por islas la siguiente población:

	<u>Vecinos</u>	<u>Habitantes</u>
TENERIFE	14.258	64.161
GRAN CANARIA	7.908	35.586
LA PALMA... ..	3.910	17.595
LANZAROTE... ..	554	2.493
FUERTEVENTURA	1.679	7.555
GOMERA	1.100	4.950
HIERRO	511	2.299

Haciendo el examen de este Padrón general, fácilmente se echa de ver que la preponderancia lograda por Tenerife desde el primer tercio del siglo XVI, de tener por sí sola casi tanta importancia como las seis restantes islas reunidas, la seguía obteniendo 200 años más tarde, pues como se demuestra en el cuadro precedente, las seis juntas sólo tenían 6.317 habitantes más que la de Tenerife (25). Sin embargo—hay que

(25) En este sínodo del ilustrísimo señor Dávila y Cárdenas aparecen creadas en la isla de Tenerife las parroquias de Arico, San Juan de la Orotava, Puerto de la Cruz y Valle de Santiago; en la de Gran Canaria las de San Lorenzo y la Aldea; en la de Fuerteventura la de Pájara y de la Oliva; en Lanzarote la de Haría; y en La Palma la de Breña-baja.

decirlo porque la justicia lo reclama—, en el período de 106 años que transcurrieron del sínodo de Cámara y Murga al de Dávila y Cárdenas, la isla que mayor aumento de población presenta es la de Gran Canaria, porque si es cierto lo que el historiador Díaz Núñez apunta en su “Memoria Cronológica”, Gran Canaria sólo tenía en la época del primero 3.375 habitantes, o sean los 750 vecinos que le asigna, y en el del señor Dávila ya llegaba a 35.586 almas, y la ciudad del Real de Las Palmas contaba 1.894 casas de familia, faltándole muy poco para alcanzar a las de La Laguna, que en dicha fecha tenía 1.944 vecinos, todo lo que nos conduce a creer que el rápido aumento de población que en la primera centuria se observó en Tenerife, entraba ya en el período de crecimiento natural, al paso que en la Gran Canaria parece alboreaba ya la prosperidad y engrandecimiento a que la vemos elevarse paulatinamente en los siglos XVIII y XIX, a pesar de los rudos y saludables golpes que sufrió en ellos, porque fueron golpes que enardeciendo el espíritu patrio de sus hijos, sirviéoles de noble acicate para crecerse con el castigo, y si aun no la han podido elevar a la primacía insular, fomentando la importancia de la ciudad de Las Palmas hasta el punto de hacerla la mayor urbe de Canarias, la van poniendo en el plano de podérsela disputar nuevamente a la Tenerife el día en que por su población y riqueza como isla pueda igualarla o superarla, bien que para que Tenerife pueda perder su superioridad geográfica de cabeza del Archipiélago, se necesita tener el poder del que la sacó de las profundidades del Océano como a todas sus otras compañeras que le completan la constelación que la rodean.

En el pontificado del ilustrísimo señor don Juan Francisco Guillén, y de los años de 1742 a 1745, formóse nuevo Padrón general del Obispado, el cual arroja estos censos insulares:

TENERIFE	60.218 habitantes
GRAN CANARIA	33.864 ”
LA PALMA	17.580 ”
LANZAROTE	7.210 ”
FUERTEVENTURA	7.382 ”
GOMERA	6.251 ”
HIERRO	3.687 ”

Pero a los 26 años la Cámara de Castilla levantó un censo o padrón general de la Nación, que encomendó a los Curas bajo el aliciente de los

méritos que por ello contraían y del temor de las penas con que se castigaba la desobediencia, y de los datos remitidos a la Secretaría de la Cámara resultan las siguientes poblaciones insulares:

TENERIFE	66.354
GRAN CANARIA	41.082
LA PALMA	19.195
LANZAROTE	9.705
FUERTEVENTURA	8.863
GOMERA	6.645
HIERRO	4.092

(Continuará.)

